

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Lunes 16 de Febrero de 1953

Núm. 38

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos, cuya exacción corresponde realizar en el primer trimestre del actual ejercicio, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, en período voluntario, desde el día 10 del mes actual hasta el 21 de Marzo siguiente, con arreglo al itinerario que se inserta a continuación, llamando la atención de las Autoridades, contribuyentes y personal recaudador, a fin de que cumplan y hagan cumplir las instrucciones siguientes:

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas, cuando menos, pudiendo verificarse incluso en los días festivos. Sin embargo, los contribuyentes que lo prefieran, podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de su zona, durante los días doce al veintuno del próximo mes de Marzo.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de zona, que en esta provincia son: las de la capital y Leon-pueblos, instaladas ambas en la planta baja del edificio de la Excm. Diputación Provincial, y las distintas cabezas de partido, se hallarán abiertas al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias del 10 de Febrero al 11 de Marzo y ocho (cuatro por la mañana y cuatro por la tarde) en los días 12 al 21 de Marzo siguientes. Los contribuyentes de estas capitalidades podrán efectuar el pago de sus cuotas en dichas oficinas durante los cuarenta días del período voluntario. (Artículo 61 del Estatuto).

Solamente en la capital de la provincia, con exclusión de su extrarradio, se intentará el cobro a domicilio, dentro de los primeros treinta días del período voluntario y con arreglo a normas señaladas en el artículo 62 del Estatuto: 1), preceptiva entrega de papeleta que, justificando el intento de cobro, con recogida de su duplicado por el Agente o Auxiliár

cobrador, en todo caso de abstención de pago en el acto por el contribuyente, y 2), sobreentendimiento de la renuncia de éste a efectuarlo en domicilio, cuando la abstención acaezca en dos trimestres consecutivos.

Transcurrido el día veintuno del próximo mes de Marzo sin satisfacer sus recibos los contribuyentes, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación y requerimiento; pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas desde el 1.º al 10 de Abril, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito (Art. 63).

Los Recaudadores facilitarán al contribuyente o a la persona encargada por éste de efectuar el pago, la reclame o no, papeleta impresa, haciendo constar que se ha presentado a pagar, consignando la fecha y autorizándola de su puño y letra y, con el sello de la oficina recaudatoria, cuando, por cualquier circunstancia, no tuviere en su poder la Recaudación el recibo o los recibos solicitados. La expedición de dicha papeleta sólo procederá en los casos que concretamente señalan los apartados a) y b) del núm. 2. del artículo 31 del Estatuto.

En ningún caso se omitirá por el Agente Recaudador la formalidad de estampar la fecha y firma en cada recibo, así como la extensión de la diligencia que al dorso contiene, si es que hubiere lugar a recargo, debiendo exigir el contribuyente el cumplimiento de dichos inexcusables requisitos.

Los señores Alcaldes de los Ayuntamientos, aparte de cooperar a la acción recaudatoria con la diligencia consiguiente, cuidarán de expedir, bajo su responsabilidad, a requerimiento del personal recaudador, certificación acreditativa de los días y horas en que permanecieron abiertas las oficinas de la cobranza, para ser unidas a las relaciones de deudores que determina el artículo 67 del Estatuto vigente.

León, 9 de Febrero de 1953.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Iuan y Lago.

ITINERARIO

de cobranza (primer trimestre de 1953)

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, 16 de Febrero de 1953.
Carcocera, 10 id.
Cimanes del Tejar, 11 y 12 id.
Cuadros, 14 y 16 id.

Chozas de Abajo, 17, 18 y 19 id.
Garrafe, 12 y 13 id.
Gradefes, 10, 11, 12 y 13 id.
Mansilla Mayor, 21 y 23 id.
Mansilla de las Mulas, 24 y 25 id.
Onzonilla, 27 y 28 id.
Rioseco de Tapia, 27 y 28 id.
Sariegos, 14 y 16 id.
Valdefresno, 18, 19 y 20 id.
Valverde de la Virgen, 23 y 24 id.
Vega de Infanzones, 10 y 11 id.
Vegas del Condado, 1, 2 y 3 de Marzo.
Villadangos, 14 de Febrero.
Villaquilambre, 18 y 19 id.
Villasabariego, 2 y 3 de Marzo.
Villaturiel, 5, 6 y 7 de id.
Santovenia, 5 y 6 de id.
San Andrés, 20 y 21 de Febrero.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período.
Benavides, 13 y 14 de Febrero.
Brazuelo, 21 y 22 id.
Carrizo de la Ribera, 18 y 19 de id.
Castrillo de los Polvazares, 16 id.
Hospital de Orbigo, 17 id.
Lucillo, 26 y 27 de id.
Luyego, 22 y 23 id.
Llamas de la Ribera, 20 y 21 id.
Magaz de Cepeda, 16 id.
Quintana Castillo, 18 y 19 de id.
Rabanal del Camino, 26 y 27 id.
San Justo de la Vega, 10 de id.
Santa Colomba Somera, 24 y 25 id.
Santa Marina del Rey, 15 y 16 id.
Santiago Millas, 14 de id.
Truchas, 1, 2 y 3 de Marzo.
Turcia, 11 y 12 de Febrero.
Valderrey, 11 y 12 de id.
Val de San Lorenzo, 13 id.
Villagatón, 23 y 24 id.
Villamejil, 20 y 21 id.
Villaobispo de Otero, 25 de id.
Villarejo, 24, 25 y 26 de id.
Villares de Orbigo, 27 y 28 de id.

Zona de La Bañeza

Altia Melones, 22 y 23 de Febrero.
La Antigua, 11 y 12 id.
La Bañeza, durante todo el período.
Bercianos del Páramo, 10 de id.
Bustillo del Páramo, 10 y 11 de id.
Castrillo de la Valduerna, 20 id.
Castrocalbón, 15 y 16 de id.
Castrocontrigo, 17, 18 y 19 de id.
Cebrones del Río, 1 y 2 de Marzo.
Destriana, 21 y 22 de Febrero.
Laguna Dalsa, 12 y 13 de id.
Laguna de Negrillos, 13 y 14 de id.
Palacios de la Valduerna, 6 de Marzo.
Pobladura Pelayo García, 14 Febrero.
Pozuelo del Páramo, 13 y 14 id.

Quintana del Marco, 15 y 16 id.
 Quintana y Congosto, 23 y 24 id.
 Regueras de Arriba, 15 y 16 de id.
 Riego de la Vega, 25 y 26 de id.
 Roperuelos del Páramo, 17 y 18 id.
 San Adrián del Valle, 19 y 20 de id.
 San Cristóbal de la Polantera, 3 y 4 de

Marzo.

S. Esteban de Nogales, 28 de Febrero.
 San Pedro Bercianos, 11 de id.
 Santa Elena de Jamuz, 21 y 22 id.
 Santa María de la Isla, 27 de id.
 Santa María del Páramo, 18 y 19 id.
 Soto de la Vega, 9 y 10 de Marzo.
 Urdiales del Páramo, 12 de Febrero.
 Valdefuentes del Páramo, 20 y 21 id.
 Villamontán la Valdueña, 7 y 8 Marzo.
 Villazala, 5 de id.
 Zotes del Páramo, 22 y 23 de Febrero.

Zona de Ponferrada

Bembibre, días 18, 19 y 20 de Febrero.
 Benza (a cobrar en Pombriego), 24 y 25 de id.

Borrenes, 28 de id.
 Cabañas Raras, 22 de id.
 Carucedo, 27 de id.

Castriello de Cabrera (a cobrar en No-

gar), 23 y 24 de id.
 Castropodame, 20 y 21 id.
 Congosto, 16 id.
 Cubillos del Sil, 19 id.

Encinedo (a cobrar en Quintanilla), 25 y 26 id.

Folgoso de la Ribera, 12 y 13 id.
 Fresnedo, 18 id.

Igüeña, 20 y 21 de id.
 Los Barrios de Salas, 12 y 13 id.
 Molinaseca, 23 y 24 id.

Noceda, 14 id.
 Páramo del Sil, 16 y 17 de id.

Priaranza, 21 de id.
 Puente Domingo Flórez, 26 de id.

San Esteban de Valdueza, 17 id.
 Toreno, 18 y 19 id.

Torre del Bierzo, 24 y 25 de id.
 Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Murias de Paredes

Las Omañas, día 10 de Febrero.
 Valdesamario, 11 id.

Vegarienza, 12 id.
 Los Barrios de Luna, 13 de id.

Palacios del Sil, 15 y 16 de id.
 Villablino, 17, 18, 19 y 20 id.

Santa María de Ordás, 23 id.
 Campo de la Lomba, 24 id.

Riello, 25 y 26 id.
 Soto y Amío, 25 y 26 id.

Cabrillanes, 2 de Marzo.
 San Emiliano, 3 y 4 de id.

Láncara de Luna, 5 de id.
 Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Riaño

Sabero, 16 de Febrero.
 Puebla de Lillo, 17 y 18 id.

Crémenes, 19 id.
 Vegamián, 20 y 21 id.

Reyero, 23 id.
 Salamón, 24 id.

Valderrueda, 25 y 26 de id.
 Riaño, durante todo el período.

Prado la Guzpeña, 27 de id.
 Prioro, 28 id.

Burón, 2 de Marzo.
 Acebedo, 3 de id.

Maraña, 4 id.
 Pedrosa del Rev, 5 id.

Boca de Huérgano, 6 id.
 Renedo de Valdetuejar, 7 de id

Cistierna, 8, 9 y 10 id.
 Posada de Valdeón.

Oseja de Sajambre.
 Estos dos últimos comunicados por

la nieve; de persistir la incomunicación, se cobrá el primer trimestre en unión del segundo.

Zona de Sahagún

Almanza, días 13 y 14 de Febrero.

Bercianos del Camino, 16 de id.

Calzada del Coto, 17 id.

Castrotierra, 18 id.

Canalejas, 13 id.

Cea, 14 y 15 id.

Cebanico, 16 id.

Cubillas de Rueda, 17 y 18 id.

El Burgo Ranero, 13 y 14 id.

Escobar de Campos, 19 de id.

Galleguillos de Campos, 20 y 21 id.

Gordaliza del Pino, 23 id.

Grajal de Campos, 24 y 25 id.

Joara, 13 id.

Joarilla de las Matas, 26 y 27 id.

La Vega de Almanza, 20 id.

Sahagún, durante todo el período.

Saelices del Río, 16 id.

Santa María Monte de Cea, 18 y 19 id.

Santa Cristina Valmadrigal, 28 id.

Valdepolo, 23 y 24 de id.

Vallecillo, 2 de Marzo.

Villamol, 3 de id.

Villamoratiel, 4 de id.

Villaverde de Arcayos, 5 de id.

Villaselán, 6 y 7 id.

Villamartín de Don Sancho, 8 id.

Villazanzo de Valderaduey, 9 y 10 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, 22 de Febrero y 2 de Marzo.

Ardón, 4 y 5 de Marzo.

Cabreros del Río, 15 de Febrero.

Campazas, 10 id.

Campo Villavidel, 20 id.

Castilfalé, 11 id.

Castrofuerte, 12 id.

Cimanes de la Vega, 13 y 27 id.

Corbillos, 21 id.

Cubillas, 14 id.

Fresno de la Vega, 13 y 14 id.

Fuentes de Carbajal, 15 id.

Gordoncillo, 16 y 17 id.

Gusendos de los Oteros, 16 id.

Izagre, 18 id.

Matadeón, 19 id.

Matanza, 20 id.

Pajares de los Oteros, 21 y 22 id.

San Millán los Caballeros, 1 de Marzo.

Santas Martas, 17, 18 y 19 de Febrero.

Toral Guzmanes, 23 Febrero y 3 Marzo

Valdemora, 23 de Febrero.

Valderas, 24, 25, 26 y 27 de id.

Valdevimbre, 6 y 7 de Marzo.

Valencia de Don Juan, durante todo

el período.

Valverde Enrique, 28 de Febrero,

Villabraz, 1.º de Marzo.

Villacé, 1.º de id.

Villademor la Vega, 10 y 24 Febrero.

Villafer, 2 de Marzo.

Villaornate, 3 id.

Villamandos, 11 y 25 de Febrero.

Villamañán, 9 y 10 de Marzo.

Villanueva de las Manzanas, 8 id,

Villaquejada, 12 y 26 de Febrero.

Zona de La Vecilla

Boñar, días 20, 21 y 22 de Febrero.

Cármenes, 18 de id.

La Ercina, 20 y 21 de id.

Pola de Gordón, 12, 13 y 14 de id,

La Robla, 16 y 17 id.

La Vecilla, durante todo el período.

Matallana, 11 y 12 de Febrero.

Santa Colomba, 24 y 25 id.

Valdelugeros, 19 de id.

Valdepiélagos, 26 de id.

Valdeteja, 19 de id.

Vegacervera, 18 de id.

Vegaquemada, 26 y 27 id.

Villamañán, 11 id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 12 de Febrero.

Balboa, 9 de Marzo.

Barjas, 10 de Febrero.

Berlanga, 21 id.

Cacabelos, 14 de id.

Camponaraya, 10 y 11 id.

Candín, 25 y 26 de id.

Carracedelo, 15 id.

Corullón, 17 id.

Fabero, 19 y 20 id.

Oencia, 19 id.

Paradaseca, 14 id.

Peranzanes, 1 y 2 de Marzo.

Sancedo, 10 de Febrero.

Sobrado, 20 de id.

Trabadelo, 12 id.

Valle de Finolledo, 22 y 23 id.

Vega de Espinareda, 23 y 24 id.

Vega de Valcarce, 6, 7 y 8 de Marzo.

Villadecanes, 22 y 23 de Febrero.

Villafranca, durante todo el período.

598

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

D. Ignacio Ortiz Laengo, vecino de Veguellina de Orbigo, solicita autorización para cruzar la carretera local de Villamañán a Hospital de Orbigo a la de León a Astorga, kilómetro 7, con un tubo de 0,60 metros de diámetro, destinado a la conducción de aguas para riego de una finca.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 19 de Diciembre de 1952.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5094 Núm. 63.—46,20 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Inscripciones

ANUNCIO

D. Plácido Morán Mansilla, vecino de Turienzo Castañero, Ayuntamiento de Castropodame, solicita la inscripción, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando de tiempo inmemorial en el arroyo Canales, en el sitio nombrado «Peña Canales», en término de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino de dos pares de molares y

producción de energía eléctrica, alternativamente.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Castro-podame, o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, número 2-3.º de esta ciudad.

Oviedo, 27 de Diciembre de 1952.
—El Ingeniero Director, (ilegible).

10 Núm. 82.—51,15 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Confeccionado por este Ayuntamiento, el padrón de los distintos arbitrios que han de nutrir el presupuesto para el actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír cuantas reclamaciones puedan presentarse contra el mismo, transcurrido el cual sin haberse presentado ninguna, se entenderán firmes las cuotas asignadas.

Grajal de Campos, a 16 de Enero de 1953.—El Alcalde, Bernardo Guerrero. 209

Ayuntamiento de Gordoncillo

Confeccionados los repartos por el sistema de concierto individual obligatorio que determina el art. 535 de la vigente Ley de Régimen Local, del arbitrio sobre el consumo de carnes, e impuesto sobre el consumo de vinos del corriente año, así como los padrones de derechos y tasas por desagüe de canales, rodaje de vehículos, y tránsito de caballerías por la vía pública, se exponen al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados y oír reclamaciones.

Gordoncillo. 16 de Enero de 1953.
—El Alcalde, Melecio Pastrana. 208

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Por la Corporación municipal, en sesión de este día, han sido aprobadas las relaciones de conciertos obligatorios, para cubrir las cantidades presupuestas en el ejercicio de 1953, por los conceptos que a continuación se expresan:

Impuesto sobre reconocimiento de artículos de consumo—carnes, etc.

Arbitrio cinco cts. litro de vino, cedido por el Estado.

Id. sobre consumo de bebidas espirituosas y espumosas.

Id. sobre carnes frescas y saladas.
Id. sobre bicicletas, velocípedos, etcétera.

Recursos sobre ganados y carruajes.

Arbitrio sobre reconocimiento ganado porcino.

Id. sobre perros.

Id. sobre concesión de placas.

Estas relaciones se encuentran expuestas al público, para su examen, en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a contar del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes, las que se harán por escrito y fundadas en hechos concretos, advirtiéndose que las cuotas fijadas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas dentro del plazo indicado, y en caso de reclamación, los interesados quedarán sujetos a la fiscalización, con arreglo a las Ordenanzas en vigor, procediéndose, una vez pasado el período de reclamación a su cobro por el Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento D. Félix Salán Gallego.

Pajares de los Oteros, a 17 de Enero de 1953.—El Alcalde, Fidel González. 230

Junta Municipal del Censo de Villadecanes

La Junta Municipal del Censo, que me honro en presidir, acordó designar los siguientes locales para la instalación de los Colegios electorales en las elecciones parciales a Concejales, convocadas por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 19 de Diciembre de 1952.

Distrito único, Sección primera.—Local Escuela de niños de Villadecanes.

Sección segunda.—Local Escuela de niños núm. 2, de Toral.

Villadecanes, 18 de Enero de 1953.
—El Presidente, (ilegible). 215

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Villazanzo de Valderaduey.

Valladolid, 24 de Enero de 1953.—El Secretario de Gobierno, (ilegible). V. B.º: El Presidente, (ilegible). 337

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal instado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en representación de D. Justo Soriano Martínez, vecino de Valencia de Don Juan, se sigue con el número 29 de 1952, recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, fecha 10 de Septiembre de aquel año que declaró nulo el expediente de apremio seguido contra Damián Pascual Barreñada y sus fiadores Emeritina Soriano y Emilia Barreñada.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar con la Administración.

León, 26 de Enero de 1953.—Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º; El Presidente. Gonzalo Valladares. 367

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo (hoy en ejecución de sentencia) promovidos por don Pedro Bautista Suárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, representado por el Procurador Sr. Martínez, contra don Pedro Carrera vecino de Santalla, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo, partido judicial de Ponferrada, sobre reclamación de 21,000 pesetas de principal, gastos y costas, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, y por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los siguientes bienes:

Término de Santalla, Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

1. Una casa de alto y bajo cubierta de losa, en el casco del pueblo de Santalla, de unos ciento cincuenta metros cuadrados, en la carretera de Ponferrada a Orense; linda: derecha entrando, con don Leonides Vidal; izquierda, terreno de Leonardo Pérez; espalda, terreno de la misma casa y frente, carretera de Ponferrada a Orense. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

2. Prado al sitio del Ruedo, de un cuartal, o sean cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados; linda: naciente, Fernando Carrera; Sur, José Rodríguez y Domingo Prada; Oeste, Vicente Carrera; Norte, herederos de Celestino Prada. Tasada en nueve mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día dieciocho de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, rematándose los bienes en un solo lote.

No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, que serán de cuenta del rematante, a su costa.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Astorga, a veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—Martín J. Rodríguez.—El Secretario, A. Cruz.

339 Núm. 141.—103,95 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal propietario de esta villa y su comarca en resolución de esta fecha dictada en autos de proceso de cognición instados por D. Bienvenido Alvarez Martínez, Abogado con ejercicio en Ponferrada; en nombre de D. Ángel Mazo Burón, mayor de edad, casado, Médico y vecino de Ponferrada; contra los herederos de D. Buenaventura Terrón Alfonso, mayor de edad, labrador y vecino que fué de Lillo del Bierzo; se libra la presente para que sirva de notificación a los demandados herederos desconocidos de D. Buenaventura Terrón Alfonso, emplazándoles a la vez para que en el plazo de seis días contesten a la demanda interpuesta bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y significándoles que en esta Secretaría y a su disposición obra la copia de la demanda y documentos a la misma acompañados.

Y para que sirva de notificación a los demandados herederos de don Buenaventura Terrón Alfonso y en cumplimiento a lo acordado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y estrados de este Juzgado, se libra la presente en Vega de Espinareda a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H., (ilegible).

122 Núm. 53.—37,40 ptas.

Anulación de requisitoria

Por la presente dejo sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 9 de fecha 13 de Enero del actual, en la que se interesaba la busca y captura de Cesáreo Quintina Robina Cañas, dimanante del sumario núm. 87 52 por haberse presentado voluntariamente.

León, diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Francisco Martínez. 335

Requisitorias

Castellanos García, Vicente, de 35 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Valentín y Manuela, natural y vecino de esta Capital, que dijo hallarse domiciliado en la calle de Azabachería, núm. 18, piso 1.º, encontrándose en ignorado domicilio y paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal núm. 2 de los de León, sito en la calle del Cid, 15, 1.º, el día 28 del actual mes de Febrero a las once y treinta horas del mismo, asistido de sus pruebas, en su caso, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por hurto, con el número 27 de 1953, con apercibimiento de que si no compareciere sin justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y le será seguido el juicio en rebeldía.

Y para que sirva de citación al denunciado Vicente Castellanos García, expido y firmo la presente en León, a 10 de Febrero de 1953.—El Secretario, A. Chicote. 656

Flecha García, Saúl, de 29 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Polonia, natural y vecino que dijo ser de León, hallándose actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal núm. 2 de los de León, sito en la calle del Cid núm. 15, piso 1.º, el día veintiocho del actual mes de Febrero, a las once y treinta horas del mismo, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue por hurto con el número 27 del actual, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa, con apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y le será seguido el juicio en su rebeldía.

Y para que sirva de citación al denunciado Saúl Flecha García, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, A. Chicote. 638

Barrul Hernández, Rafael, de 20 años de edad, hijo de Miguel y de Victoria, natural de Zamora, casado.

Jimenez Escudero, Victoria, de 20 años, hija de Pedro y Carmen, natural de Villavente y esposa del anterior.

Hernández Hernández, Basilio, de 37 años, hijo de Juan-Manuel y Basilia, natural de Campino de Bricia (Burgos) casado;

Hernández Pisa, Leonor, de 25 años, hija de Francisco y Teresa, natural de Nocado (Navarra) esposa del anterior, todos ellos gitanos, sin profesión e ignorado paradero, comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de

ser declarados rebeldes. Así está acordado en sumario 90 de 1952, por robo.

Dado en La Vecilla a 9 de Enero de 1953.—El Juez, (ilegible).—El Secretario judicial, (ilegible). 115

De Motos Jiménez, Antonio-Manuel Ramón, de 16 años de edad, soltero, hijo de José y de Ramona, natural de Madrid (Tetuán), vecino de Valderas, en la actualidad, en desconocido paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Sumario núm. 100 de 1951, por hurto.

Valencia de Don Juan, a 24 de Diciembre de 1952.—El Juez de instrucción, (ilegible). 130

Pazo Bouzón, José, de 49 años, hijo de Joaquín y de Peregrina, soltero, natural de Arcade (Pontevedra) y vecino de León, panadero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la del dardito a disposición de la Audiencia Provincial de León, con el apercibimiento de que no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. Así acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del Sumario número 37 de 1952 por hurto.

Astorga, 12 de Enero de 1953.—El Secretario judicial, A. Cruz. 151

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Comunidad de Regantes de los pueblos arriba indicados, para el día 19 del actual del año en curso en 1.ª convocatoria y para el día 22 del mismo en 2.ª, para examinar las cuentas que presentará la Comisión nombrada para la ampliación del nuevo canal que se está construyendo, cuyo presupuesto fué aprobado en Junta General y para la aprobación de otro Presupuesto que presentará dicha Comisión para la continuación de los trabajos de dicho canal.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda en el sitio de costumbre y a la hora de las quince.

Santibáñez de Rueda a 4 de Febrero de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Eladio García.

621 Núm. 161.—41,25 ptas.